

**FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**

**(AGAN0208) CRIA DE CABALLOS (RD 1211/2009, de 17 de julio, modificado por el RD 627/2013, de 2 de agosto)**

**COMPETENCIA GENERAL:** Gestionar, controlar y colaborar en el proceso de cría y manejo del ganado equino en sus diferentes razas, para obtener de la forma más optimizada posible potros, yeguas reproductoras, sementales y otros caballos destinados a fines recreativos, deportivos y de trabajo, atendiendo a criterios de bienestar y buen estado general de los animales, prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
3	AGA169_3 CRÍA DE CABALLOS (RD. 1228/2006, de 27 de octubre)	UC0533_3	Controlar y organizar las actividades con sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 6209.1015 Encargado o capataz de ganadería, en general.</li> <li>• 6209.1015 Trabajador de la cría de caballos</li> <li>• Responsable / Gestor de ganaderías equinas.</li> <li>• Asesor y supervisor para la planificación, montaje y funcionamiento de empresas y entidades asociadas a eventos, espectáculos, demostraciones ecuestres, actividades recreativas, deportivas y terapéuticas (hipoterapia).</li> <li>• Responsable del manejo y cuidados del ganado e instalaciones en centros de adiestramiento, doma y entrenamiento de ganado equino.</li> <li>• Responsable del manejo y cuidados del ganado e instalaciones en escuelas y clubes de equitación.</li> <li>• Responsable del manejo, cuidados y administración de terapias en centros de pupilaje, descanso y recuperación de ganado equino.</li> <li>• Integrante en comisiones de valoración, selección y compra de ganado equino.</li> <li>• Responsable de empresas de servicio relacionadas con el sector.</li> </ul>
		UC0534_3	Controlar y organizar el destete y las actividades de recría de los potros.	
		UC0535_3	Supervisar las tareas de doma básica y manejo de caballo para fines recreativos, de trabajo y deportivos, y en exhibiciones y/o concursos.	
		UC0536_3	Gestionar las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera.	

**Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional**

<b>H. Q</b>	<b>Módulo certificado</b>	<b>H. CP</b>	<b>Unidades formativas</b>	<b>Horas</b>
<b>180</b>	MF0533_3: Control y organización de las actividades con sementales, hembras reproductoras y potros lactantes.	<b>180</b>	<b>UF0372:</b> Manejo y ubicación de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes.	<b>40</b>
			<b>UF0373:</b> Planificación y control en el desarrollo del proceso reproductivo del ganado equino.	<b>90</b>
			<b>UF0374:</b> Alimentación y cuidados de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes.	<b>50</b>
<b>150</b>	MF0534_3: Control y organización de las actividades de destete y recría de potros	<b>150</b>	<b>UF0375:</b> Manejo y ubicación de los potros durante el destete y recría de los mismos.	<b>90</b>
			<b>UF0376:</b> Identificación, marcado, alimentación y cuidados de los potros de recría.	<b>60</b>
<b>180</b>	MF0535_3: Supervisión de la doma básica y del manejo de caballos para fines recreativos, de trabajo y deportivos, y en exhibiciones y/o concursos.	<b>180</b>	<b>UF0377:</b> Proceso de doma básica de los potros en el ganado equino.	<b>90</b>
			<b>UF0378:</b> Control del ganado equino que participa en actividades recreativas, de trabajo y deportivas, y en exhibiciones y/o concursos.	<b>40</b>
			<b>UF0379:</b> Alimentación y manejo general del ganado equino durante la doma básica y su participación en las diferentes actividades ecuestres.	<b>50</b>
<b>120</b>	MF0536_3: Gestión de las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera.	<b>120</b>	<b>UF0380:</b> Mantenimiento y reparación de la maquinaria, instalaciones y equipos.	<b>70</b>
			<b>UF0381:</b> Documentación técnica para la gestión de equipos y maquinarias de gestión de recursos humanos.	<b>50</b>
	MP0083: Módulo de prácticas profesionales no laborales	<b>40</b>		
<b>630</b>	<b>Duración horas totales certificado de profesionalidad</b>	<b>670</b>	<b>Duración horas módulos formativos</b>	<b>530</b>

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0533_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Técnico Superior en la familia profesional Agraria.</li> <li>Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de ganadería de la familia profesional Agraria</li> </ul>	1 año
MF0534_3		<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Técnico Superior en la familia profesional Agraria.</li> <li>Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de ganadería de la familia profesional Agraria</li> </ul>	1 año
MF0535_3		<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Técnico Superior en la familia profesional Agraria.</li> <li>Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de ganadería de la familia profesional Agraria</li> </ul>	1 año
MF0536_3		<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Técnico Superior en la familia profesional Agraria.</li> <li>Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de ganadería de la familia profesional Agraria</li> </ul>	1 año

Espacio Formativo	Superficie m <sup>2</sup> 15 Alumnos	Superficie m <sup>2</sup> 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio	30	50
Nave ganadera	180	180

Certificado de profesionalidad que deroga	
---	--